

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10704 *ALTRAD RODISOLA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVINDUSTRIA QMA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de las sociedades Altrad Rodisola, S.A.U. y Servindustria QMA, S.L.U., el 29 de Agosto de 2014, decidió la fusión por absorción de Servindustria QMA, S.L.U. (Sociedad absorbida) por parte de Altrad Rodisola, S.A.U. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por el Consejo de Administración de Altrad Rodisola, S.A.U. y el Administrador Único de Servindustria QMA, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Tarragona, 29 de agosto de 2014.- El Secretario no Consejero de Altrad Rodisola, S.A.U. y Administrador Único de Servindustria QMA, S.L.U.

ID: A140051366-1